



REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL FEBRERO DE 2025

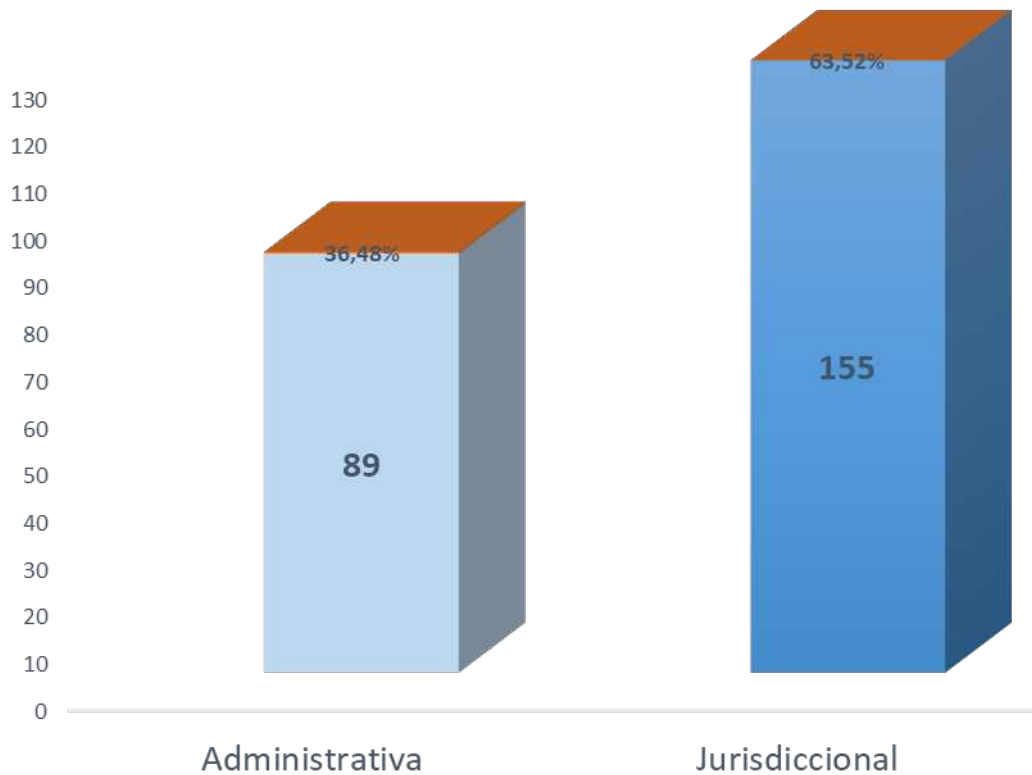
En cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de febrero de 2025.

Se recibieron 244 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Figura 1

Tipo de derecho de petición

Derechos de petición por función



A la fecha hay **70** radicaciones que se encuentran en validación de respuesta debido a la etapa de estabilización del nuevo gestor documental no fue posible identificar el estado de la gestión de dichos radicados.

Temas Jurisdiccionales: En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: “(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

En el mes de febrero de 2025, se radicaron 155 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales.

Trámites Administrativos: Se identificaron 19 derechos de petición de carácter general, de los cuales 10 se tramitaron dentro del término y 9 con respuesta extemporánea.

Tabla 1

Relación de radicados por dependencia y tema

Dependencia responsable de dar respuesta	Tema	Cantidad por Tema
GRUPO DE CÁMARAS DE COMERCIO	Requerimiento	2
GRUPO DE CARTERA	Solicitud de información	1
GRUPO DE CONTRATOS	Solicitud de copias	1
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	Solicitud de copias	1
GRUPO DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL Y SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES BIC	Solicitud de información	1
GRUPO DE SUPERVISION DE ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	Nos copian requerimiento	1
GRUPO DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y RIESGOS ESPECIALES	Solicitud de copias	1
INTENDENCIA REGIONAL DE CALI	Requerimiento	1
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN	Requerimiento	1
OFICINA ASESORA JURIDICA	Consulta	1
GRUPO DE CONGLOMERADOS	Solicitud de información	1
GRUPO DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES BIC	Consulta	1
GRUPO RELACION ESTADO - CIUDADANO	Consulta	1
	Requerimiento	1
	Solicitud de información	3

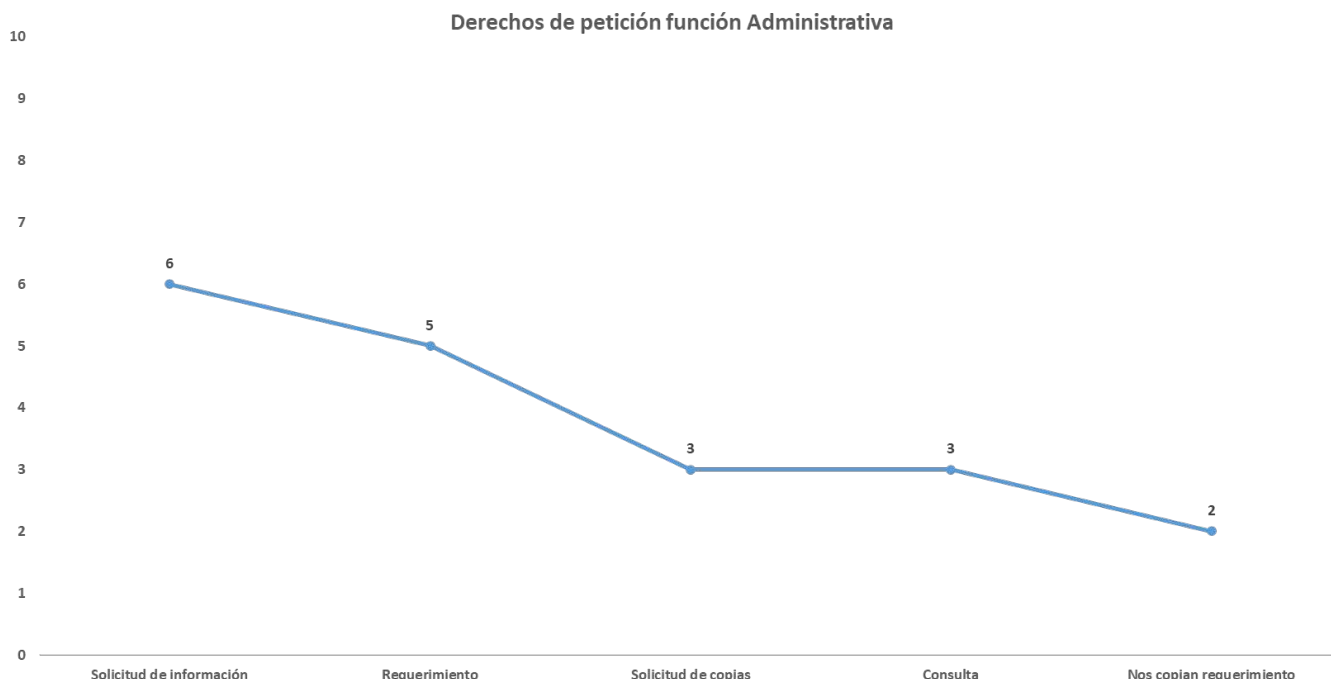
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

	Nos copian requerimiento	1
Total		19

La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno.

Figura 2

Tipo de solicitud



Cabe recordar que, el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles, siguientes a su recepción.

En el enlace que se relaciona a continuación, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada:

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/8575318/Derechos-peticion-febrero-2025.pdf/4f9d316a-cb73-05bf-4ae4-f6c1e513b7dc?t=1746535477962>

Solicitudes de acceso a información pública:

En cumplimiento del numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte correspondiente al mes de febrero:

Tabla 2

Relación de radicados:

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N/A	0

TRD:

Cordialmente,

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: A5747

CARGO: Funcionario

REVISOR(ES) :

NOMBRE: M5791

CARGO: Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: ALDEMAR MENDOZA CUBILLOS

CARGO: Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano



Validar documento Res. 325 19-01-2015
1=d9-abb0-1edV-abb0-1edX-abb0